

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de febrero de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN ORDINARIA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE480_20250212 - APROBACIÓN ACTA LE480
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/136 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/136 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/166 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

5a06465c4b31a9f35a09eb25da1346baab980256

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

12/03/2025 14:41:38 CET
13/03/2025 08:34:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/164 - Suministro e instalación de equipamientos para la casa de la solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.
- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/180 - Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.
- 14.- Solicitud de Aclaración: 2024/120 - Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.
- 15.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.
- 16.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.
- 17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026
- 18.- Propuesta adjudicación: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.
- 19.- Otros: LE482_20250226 - URGENCIAS
- 20.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/089 - Servicio de mantenimiento de zonas verdes arbolado viario y áreas infantiles de Córdoba

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

5a06465c4b31a9f35a09eb25da1346baab980256

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

12/03/2025 14:41:38 CET
13/03/2025 08:34:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 21.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/089 - Servicio de mantenimiento de zonas verdes arbolado viario y áreas infantiles de Córdoba
22.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras
23.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras
24.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE480-20250212 - APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE480 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L con CIF: B01627504**, a la cual se le solicitó la subsanación de la documentación relativa a la acreditación de la solvencia económica y técnica.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de los servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba, a la entidad **ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L con CIF: B01627504**, según su oferta técnica, en la cantidad de 115.641,66 € más 24.284,75 € de IVA (21%), total, 139.926,41 €, según el siguiente desglose y las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

5a06465c4b31a9f35a09eb25da1346baab980256

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

12/03/2025 14:41:38 CET
13/03/2025 08:34:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Fase de Redacción del Proyecto	BASE	IVA	TOTAL
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN	46.189,18 €	9.699,73 €	55.888,90 €
PROYECTO INSTALACIONES INDUSTRIALES	12.291,50 €	2.581,21 €	14.872,71 €
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	2.639,38 €	554,27 €	3.193,65 €
Fase de Dirección de Obras	BASE	IVA	TOTAL
DIRECCIÓN OBRA	19.795,36 €	4.157,03 €	23.952,39 €
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	19.795,36 €	4.157,03 €	23.952,39 €
DIRECCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES EN OBRA	12.291,50 €	2.581,21 €	14.872,71 €
COORDINACIÓN S.S. EN OBRA	2.639,38 €	554,27 €	3.193,65 €
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	115.641,66 €	24.284,75 €	139.926,41 €

- Compromiso de realizar al menos dos visitas semanales durante la ejecución de las obras.
- Compromiso de entrega del Libro del edificio al final de los trabajos.

TERCERO Y CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/136 Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina. Lotes 1 y 2.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de las entidades **J.CAMPOAMOR,S.A. con CIF: A41108614 (lote 1) y OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. con CIF: B14807085 (lote 2)**, al ser declaradas como las mejor valoradas en sus respectivos lotes para las obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de las obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

Lote 1: Avenida Virgen de Fátima

J.CAMPOAMOR,S.A. con CIF: A41108614 en la cantidad de 85.500,00 € más 17.955,00 € en concepto del IVA (21%), total de 103.455,00 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 24 meses sobre el mínimo de un año establecido.



- Asignar como Jefe de Obra a D. Manuel José Bravo Márquez con título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y titulación en Prevención de Riesgos Laborales para funciones de nivel superior.

Lote 2: Calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina.

OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. con CIF: B14807085 en la cantidad de 71.630,77 € más 15.042,46 € en concepto del IVA (21%), total de 86.673,23 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 24 meses sobre el mínimo de un año establecido.
- Asignar como Jefe de Obra a D. Pedro Madrid Gutiérrez con título de Ingeniero Superior Agrónomo.
- Asignar como Encargado de Obra a D. Antonio Quero Ruiz con titulación en Prevención de Riesgos Laborales para funciones de nivel superior.

QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/166-Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano. Lote 8.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **RODISUR JURALCA S.L. con CIF: B23764848**, al ser declarada como la mejor valorada (tras la retirada de la oferta presentada por la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L) para el suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, lote 8, y que ha sido presentado en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) correspondiente al ejercicio 2024 para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos y remodelación de acerados en un tramo de la carretera N-432a Granada-Badajoz a su

paso por el núcleo urbano de Cerro Muriano, lote 8: suministro eléctrico, a la entidad RODISUR JURALCA S.L. con CIF: B23764848, por la cantidad máxima de 7.382,30 € más 1.550,28 € de IVA (21%), total 8.932,58 €, con un descuento del 1,10% sobre el total de precios unitarios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la cláusula cuarta del PCAP.

SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL con CIF B56095532**, al ser declarada como la mejor valorada para el contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), en el plazo establecido para ello.

De conformidad con la clausula 15.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP), la entidad propuesta como adjudicataria debe aportar en este momento procedimental un compromiso de adscripción de medios en los términos del artículo 76.2 de la LCSP.

Por los miembros de la mesa se verifica que no sólo se aporta el compromiso, sino además la documentación justificativa de los requisitos previstos en el pliego, documentación que debe comprobarse en la fase de ejecución contrato.

Al tratarse de la persona responsable de la instalación el Administrador Único de la empresa, figura entre la documentación anexada el certificado de vida laboral, de donde se desprende la fecha en la que causó alta como autónomo.

Los miembros de la mesa de Contratación por unanimidad acuerdan:

ÚNICO.- Dar el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba, a la entidad **CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL con CIF B56095532**, según su oferta técnica, en la cantidad de 149.455,00 € más 31.385,55 € de IVA (21%), total, 180.840,55 € con un aumento del plazo de garantía en tres años sobre el mínimo establecido de dos.

SÉPTIMO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación (art. 159): Exp. 2024/164: Suministro e instalación de equipamientos para la Casa de la Solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Lote 1 .-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **VISTALEGRE SOLUTIONS S.L. con CIF B14404065**, a la cual se le solicitó la subsanación de la documentación relativa al cumplimiento de reserva de discapacidad al ser una empresa con más de 50 trabajadores/as.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del suministro e instalación de equipamientos para la Casa de la Solidaridad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, lote 1: mobiliario, a la entidad **VISTALEGRE SOLUTIONS S.L. con CIF B14404065**, según su oferta técnica, en la cantidad de 38.982,34 € más 8.186,29 € de IVA, TOTAL: 47.168,63 €, y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Reducción del plazo de ejecución en 2 meses
- Ampliación del plazo de garantía en 4 años (48 meses)
- Colocación de vinilos adhesivos de seguridad en las 13 puertas de vidrio de la Casa de la Solidaridad (dimensiones aproximadas de 112 cm de ancho por 12 cm de altura por cada tira, a colocar 3 tiras por puerta).

OCTAVO A DECIMOTERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.

No se celebran.

DECIMOCUARTO.- Apertura aclaración sobre anualidades de oferta y criterios cuantificables automáticamente. Exp. 2024/120 -Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 2, 3 y 4.-

En relación con la licitación para el contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el pasado 20 de febrero se procedió a la apertura de las ofertas económicas de los licitadores.

Al existir discordancia entre el Presupuesto base de licitación del pliego, que está referido a dos años de duración, y el contenido de los anexos del pliego para cumplimentar la oferta, que

señalan el presupuesto base de licitación por anualidades, la Mesa consideró que podía haber dado lugar a confusión a la hora de presentar la oferta por la entidad PREFABRI, S.L. Por ello, se solicitó aclaración respecto si la oferta realizada se refería a una o dos anualidades.

Una vez transcurrido el plazo para la aclaración y recibiendo respuesta del anterior licitador, señalando que su oferta se refería a dos anualidades, los miembros de la Mesa consideran la oferta realizada por esta entidad como oferta válida.

A continuación se recoge el resumen de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas para cada uno de los lotes:

LOTE 1: INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESCENARIOS				
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA una anualidad	Precio unitario montaje escenarios	Precio unitario m² tarima de escenario	Precio unitario metro lineal montaje barreras anti avalancha
MMC LOGÍSTICA SL	18.840,00 €	7.040,00 €	22,00 €	33,40 €
OCO NEGRO S.L.	12.500,00 €	6.500,00 €	20,00 €	33,00 €

LOTE 2: SUMINISTRO DE MÓDULOS DESTINADOS A CAMERINOS		
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA una anualidad	Precio unitario montaje camerinos
GRÚAS BAREA SLU	6.897,00 €	632,00 €
PREFABRI, S.L.	6.459,00 €	606,00 €
RENTA DE MAQUINARIA, S.LU.	5.950,00 €	420,00 €

En la oferta económica de la entidad PREFABRI, se ha consignado el importe referido a un año de duración en vez de los 12.918,00 € ofertados, correspondientes a dos anualidades, según aclaración realizada anteriormente.

LOTE 3: SUMINISTRO DE SANITARIOS QUÍMICOS			
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA una anualidad	Precio unitario instalación sanitarios químicos portátiles	Precio unitario transporte módulos
ECO WC S.L	4.830,00 €	84,90 €	143,00 €
GRÚAS BAREA SLU	5.495,00 €	79,90 €	85,00 €
WCLOC ESPAÑA S.L.	4.068,00 €	76,00 €	148,00 €

LOTE 4: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN				
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA una anualidad	Precio unitario instalación conexión eléctrica tipo Feria Libro Antiguo	Precio unitario instalación eléctrica baja tensión tipo exposiciones en módulos despleables	Precio unitario instalación de conexión y consumo actividades de un día de duración
INSELEX RENTAL SL	18.100,00 €	3.450,00 €	3.200,00 €	2.280,00 €
JUAN JOSE RUZ JURADO	19.205,00 €	3.520,00 €	3.843,00 €	2.120,00 €
INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES S.L.	18.953,00 €	3.488,00 €	3.488,00 €	2.316,00 €

Se comprueba que D. JUAN JOSÉ RUZ JURADO, en el apartado correspondiente al *precio unitario para la instalación de conexión eléctrica, sin incluir el consumo por instalación eléctrica de Baja Tensión tipo para exposiciones en Módulos despleables y en la vía pública*, ha superado el **importe máximo unitario** previsto para este concepto, 3.600,00 €, por lo que, según lo establecido en Cláusula 14 c) del Pliego Administrativo, procedería su exclusión, quedando el resto de las ofertas presentadas para este lote de la siguiente manera:

LOTE 4: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN				
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA una anualidad	Precio unitario instalación conexión eléctrica tipo Feria Libro Antiguo	Precio unitario instalación eléctrica baja tensión tipo exposiciones en módulos despleables	Precio unitario instalación de conexión y consumo actividades de un día de duración
INSELEX RENTAL SL	18.100,00 €	3.450,00 €	3.200,00 €	2.280,00 €
INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES S.L.	18.953,00 €	3.488,00 €	3.488,00 €	2.316,00 €

Por los miembros de la Mesa de Contratación, se procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, aplicando lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. **El cálculo de la baja se realizará exclusivamente sobre los importes ofertados a precio alzado, sin incluir los precios unitarios** que se incluyen en cada lote, tal y como se establece en la cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

LOTE 1: INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESCENARIOS		
N.º EMPRESAS	2	
LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
MMC LOGÍSTICA SL	18.840,00 €	NO ES BAJA
OCO NEGRO S.L.	12.500,00 €	BAJA

PRECIO BASE LICITACIÓN	21.000,00 €
------------------------	-------------

La entidad OCO NEGRO, S.L. se encuentra en baja desproporcionada al concurrir dos entidades licitadoras y ser una inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

LOTE 2: SUMINISTRO DE MÓDULOS DESTINADOS A CAMERINOS			
N.º EMPRESAS	3		
INFERIORES EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA. EXCLUIDAS LAS +10% MEDIA			
EMPRESA	OFERTAS	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
GRÚAS BAREA SLU	6.897,00 €	6.897,00 €	No es Baja Desproporcionada
PREFABRI, S.L.	6.459,00 €	6.459,00 €	No es Baja Desproporcionada
RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.	5.950,00 €	5.950,00 €	No es Baja Desproporcionada
MEDIA ARITMÉTICA	6.435,33 €		
-10% MEDIA	5.791,80 €		
+10% MEDIA	7.078,87 €		
Precio licitación	7.200,00 €		
	-25,00 % 5.400,00 €		

No se realizan los cálculos de la media corregida al no existir ninguna oferta en baja en la primera media.

LOTE 3: SUMINISTRO DE SANITARIOS QUÍMICOS				
N.º EMPRESAS	3			
INFERIORES EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA. EXCLUIDAS LAS +10% MEDIA				
EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	RESULTADOS - 10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
ECO WC S.L.	4.830,00 €	4.830,00 €	4.830,00 €	No es Baja Desproporcionada
GRÚAS BAREA SLU	5.495,00 €	0,00 €	5.495,00 €	No es Baja Desproporcionada
WCLOC ESPAÑA S.L.	4.068,00 €	4.068,00 €	4.068,00 €	Es Baja Desproporcionada
MEDIA ARITMÉTICA	4.797,67 €	4.449,00 €		
-10% MEDIA	4.317,90 €	4.004,10 €		
+10% MEDIA	5.277,43 €			
Precio licitación	5.700,00 €			
-25,00 %	4.275,00 €			

La entidad WCLOC ESPAÑA, S.L. se encuentra en baja desproporcionada al ser 3 entidades licitadoras y ofertar una baja superior a 25 unidades porcentuales sobre el precio de licitación, tal y como se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

LOTE 4: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN		
N.º EMPRESAS	2	
LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
INSELEX RENTAL SL	18.100,00 €	NO ES BAJA
INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES S.L.	18.953,00 €	NO ES BAJA
PRECIO BASE LICITACIÓN	20.000,00 €	

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a D. JUAN JOSÉ RUZ JURADO de la licitación relativa al Lote 4: Instalaciones eléctricas de baja tensión, del contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba, por superar con su oferta el precio unitario máximo para la *instalación de conexión eléctrica, sin incluir el consumo por instalación eléctrica de Baja Tensión tipo para exposiciones en Módulos desplegados y en la vía pública* siendo éste motivo de exclusión según la Cláusula 14 c) del Pliego Administrativo.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a D. JUAN JOSÉ RUZ JURADO.

TERCERO: Considerar las ofertas presentadas por la entidad OCO NEGRO, S.L. para el lote 1 y la presentada por la entidad WCLOC ESPAÑA, S.L., para el lote 3, incurso en presunción de anormalidad, concediendo un plazo de **5 días naturales** para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos contenidos en la cláusula 12.2. del PCAP, que establece lo siguiente:

“En los casos en los que se aprecie que una proposición se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se requerirá al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración, en el plazo de cinco días naturales, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar sobre los aspectos dispuestos en el artículo 149 LCSP:

- a) *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- c) *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

5a06465c4b31a9f35a09eb25da1346baab980256

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

12/03/2025 14:41:38 CET
13/03/2025 08:34:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

e) *La posible obtención de una del Estado*”.

Una vez presentada, en su caso, esta documentación, la misma será remitida al Servicio Gestor junto con el resto de las ofertas, para que emita informe sobre la aceptación o rechazo, en el caso de las incursas en presunción de anormalidad, así como para que formule propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

DECIMOQUINTO A DECIMOCTAVO.- Justificación baja desproporcionada, valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2024/168 – Contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026. Lotes 6, 7 y 18.-

La Mesa de Contratación conoce los informes de fecha 21 de febrero de 2025 que emiten el Jefe de Unidad de Parque Móvil y Talleres, sobre los lotes 6 y 7 (CSV bc04e622989c91304a0983e340f7c6db85f0eeca) y la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos, en relación al lote 18 (CSV 8254eca94af0bb5753b7ee672122a02fa88d6547) sobre la justificación de ofertas en baja y valoración de las ofertas del expediente relativo a la contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026

Comienzan ambos informes con el análisis de la documentación presentada para justificar sus ofertas, incursas en baja, por las entidades RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. en los lotes 6 y 7 y D. FERNANDO VEGA CASTILLO, en el lote 18 y concluyen este apartado entendiendo justificadas las ofertas de ambas entidades.

Los miembros de la Mesa Acuerdan por unanimidad asumir dichos informes y que las entidades RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. en los lotes 6 y 7 y D. FERNANDO VEGA CASTILLO, en el lote 18, continúen en el procedimiento licitatorio.

A continuación, en los mismos informes, se procede a realizar la valoración de los criterios cuantificables automáticamente, siendo el resumen el siguiente para cada uno de los lotes:

Hash: e5a719b9d5b06688f7eeb8af6939006a6e762409f3988fbd76cca0a8f9e0eee31e7f52df70b6a346220e50f97da901585ed563a8c091bba0b315929a714266c | PÁG. 13 DE 20

Lote 6: Suministro en régimen de alquiler y montaje de conjunto modular ensamblado compuesto por 2 módulos prefabricados de 6x2,44 m para su instalación en área de servicios municipales del recinto ferial (instalación temporal para policía local y nacional).

LOTE 6. Suministro en régimen de alquiler y montaje de conjunto modular ensamblado compuesto por 2 módulos prefabricados de 6 x 2,44 m para su instalación en Área de servicios municipales del recinto ferial (instalación temporal para policía local y nacional).						
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACIÓN	Celeridad en recepción y entrega módulos	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 96 puntos)	PUNTUACIÓN CELERIDAD RECEPCIÓN Y ENTREGA (máximo 4 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Oferta+Celeridad)
PREFABRI, S.L.	5.526,00 €	5.526,00 €	Igual o superior a 24 h e inferior a 48 h	70,88	4,00	74,88
RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.	4.080,00 €	4.080,00 €	Igual o superior a 48 h e inferior a 72 h	96,00	3,00	99,00

Propone la adjudicación a la entidad RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. con CIF: B41117078, que ha obtenido la mejor puntuación.

Lote 7: Suministro en régimen de alquiler de 14 módulos prefabricados con instalaciones sanitarias para su instalación en diversas zonas del recinto ferial (Zona de seguridad, zona ciudad del Feriante y Caseta Municipal)

LOTE 7. Suministro en régimen de alquiler de 14 módulos prefabricados con instalaciones sanitarias para su instalación en diversas zonas del recinto ferial (Zona de seguridad, zona Ciudad del Feriante y Caseta Municipal).								
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	OFERTA ECONÓMICA TRAS ACLARACIÓN	Celeridad en recepción y entrega módulos	Puesta a disposición módulo sanitario	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máximo 90 puntos)	PUNTUACIÓN CELERIDAD RECEPCIÓN Y ENTREGA (máximo 4 puntos)	PUNTUACIÓN PUESTA A DISPOSICIÓN MÓDULO SANITARIO (máximo 6 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Oferta+Celeridad+Módulo sanitario)
GRÚAS BAREA SLU	12.200,00 €	24.400,00 €	igual o superior a 24 h e inferior a 48 h	SÍ	69,82	4,00	6,00	79,82
PREFABRI, S.L.	27.040,00 €	27.040,00 €	igual o superior a 24 h e inferior a 48 h	NO	63,01	4,00	0,00	67,01
RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.	18.930,00 €	18.930,00 €	igual o superior a 48 h e inferior a 72 h	SÍ	90,00	3,00	6,00	99,00

Propone la adjudicación a la entidad RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. con CIF: B41117078, que ha obtenido la mejor puntuación.

Lote 18: Servicio control veterinario equinos y control acceso caballistas y enganches que acceden al Recinto Ferial.

LICITANTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL (sobre 100)
CARLOS PODEROSO MARTÍNEZ	57,35	0	57,35
FERNANDO VEGA CASTILLO	75	0	75

Propone la adjudicación a la D. FERNANDO VEGA CASTILLO con NIF: 309****8L, que ha obtenido la mejor puntuación.

La Mesa de Contratación asume el contenido de los mencionados informes y, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. con CIF: B41117078, para los lotes 6 y 7 y de D. FERNANDO VEGA CASTILLO con NIF: 309****8L, para el lote 18, como las más ventajosas en sus respectivos lotes para la contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. con CIF: B41117078, para los lotes 6 y 7 y D. FERNANDO VEGA CASTILLO con NIF: 309****8L , que han presentado las ofertas más ventajosas en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir los informes de fecha 21 de febrero de 2025 que emiten el Jefe de Unidad de Parque Móvil y Talleres, sobre los lotes 6 y 7 (CSV bc04e622989c91304a0983e340f7c6db85f0eeca) y la Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos, en relación al lote 18 (CSV 8254eca94af0bb5753b7ee672122a02fa88d6547), para la contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de

Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026, en los siguientes importes y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

Lote 6: Suministro en régimen de alquiler y montaje de conjunto modular ensamblado compuesto por 2 módulos prefabricados de 6x2,44 m para su instalación en área de servicios municipales del recinto ferial (instalación temporal para policía local y nacional).

RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. con CIF: B41117078, según su oferta técnica, por un importe de 4.080,00 € más 856,80 € de IVA (21%), total 4.936,80 € para los dos años de duración del contrato, y un tiempo de entrega y recepción de los módulos igual o superior a 48 horas e inferior a 72 horas desde el momento en que son solicitados por el responsable municipal del contrato.

Lote 7: Suministro en régimen de alquiler de 14 módulos prefabricados con instalaciones sanitarias para su instalación en diversas zonas del recinto ferial (Zona de seguridad, zona ciudad del Feriante y Caseta Municipal)

RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. con CIF: B41117078, según su oferta técnica, por un importe de 18.930,00 € más 3.975,30 € de IVA (21%), total 22.905,30 € para los dos años de duración del contrato y las siguientes mejoras:

- Tiempo de entrega y recepción de los módulos igual o superior a 48 horas e inferior a 72 horas desde el momento en que son solicitados por el/la responsable municipal del contrato.
- Aportación de un módulo complementario diáfano aislado de 2x2,44 sanitario para personas con discapacidad, con rampa de acceso y sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Lote 18: Servicio control veterinario equinos y control acceso caballistas y enganches que acceden al Recinto Ferial.

D. FERNANDO VEGA CASTILLO con NIF: 309**8L**, por un importe de 9.000,00 € más 1.890,00 € de IVA, total 10.890,00 €, para los dos años de duración del contrato.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Solvencia adicional (Lote 18: un Licenciado/a en Veterinaria y una persona Auxiliar de Veterinaria.)
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.

➤ Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe para cada uno de los lotes, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, consignando el concepto y número de expediente.

- Lote 6:....204,00 €
- Lote 7:....946,50 €
- Lote 18:..450,00 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMONOVENO.- Otros: LE482 20250226 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA Y SEGUNDA.- Justificación bajas temerarias y valoración de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/089 Servicio de mantenimiento de zonas verdes arbolado viario y áreas infantiles de Córdoba.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Ingeniero y la Ingeniera Agrónomos y el Subdirector General de Infraestructuras, de fecha 24 de febrero de 2025, sobre la justificación aportada por las entidades cuyas ofertas se encuentran en presunción de temeridad y de valoración de los criterios cuantificables automáticamente en el expediente relativo al servicio de mantenimiento de zonas verdes arbolado viario y áreas infantiles de Córdoba.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad no asumir dicho informe y devolver el mismo al Servicio Gestor, al objeto de que se motive más ampliamente la exclusión de la oferta



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

5a06465c4b31a9f35a09eb25da1346baab980256

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

12/03/2025 14:41:38 CET
13/03/2025 08:34:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

incurra en baja desproporcionada de la entidad EULEN, S.A. para los lotes 1 y 2, al considerar insuficiente la justificación realizada.

URGENCIA TERCERA, CUARTA Y QUINTA.- Justificación bajas temerarias y valoración de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Subdirector General de Infraestructuras, de fecha 25 de febrero de 2025, sobre la justificación aportada por las entidades cuyas ofertas se encuentran en presunción de temeridad y de valoración de los criterios cuantificables automáticamente en el expediente relativo al suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad no asumir dicho informe y devolver el mismo al Servicio Gestor, al objeto de que se motive más ampliamente la exclusión de las ofertas incuras en baja desproporcionada en el expediente de referencia, por falta de justificación suficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5a06465c4b31a9f35a09eb25da1346baab980256

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e5a719b9d5b0668f7eeb8af6939006a6fe762409f3988fbd76cca0a58f9e0eee3f1e7f52df70b6a346220e50f97da901585ed563a8d91bba0b315929a714268c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2025_0000000000000000000000023920778

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/03/2025 14:41:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5a06465c4b31a9f35a09eb25da1346baab980256

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf